

Arequipa, 02 de diciembre de 2021

OFICIO N° -2021-MIDIS/PNCM-UTAREQ

Señor(a)

VALDIVIA HUAMANI JESSICA DILU
RESPONSABLE REGIONAL AREQUIPA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
CALLE VICTOR MORALES 107 LA VICTORIA,
AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA
Presente. -

Asunto : Caso N°147--2021-CTVC/ARE

Referencia : OFICIO N° 060- 2021-CTVC/AREQUIPA

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 17 de Noviembre del 2021 la Unidad Territorial Arequipa recibió la Alerta registrada como Caso N°147 -2021-CTVC/ARE, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "Dean Valdivia".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Dean Valdivia" del SCD, reconocido con RDE N°0291-2020-MIDIS/PNCM, está ubicado en el distrito Dean Valdivia Provincia de Islay de la Unidad Territorial de Arequipa. Este CG viene atendiendo en forma remota a 86 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DEL PUNTO CRITICO

- 1. NIÑOS/AS USUARIOS/AS DEL SERVICIO NO TIENEN PRUEBA DE DESCARTE DE ANEMIA ESTE AÑO. De acuerdo a lo indicado por la madre del niño de 02 años de edad, el presente año no le habría realizado la prueba de tamizaje de hemoglobina para descartar la anemia.**

El PNCM mediante RDE N° 668-2018-MIDIS/PNCM aprobó la "Estrategia para la prevención y reducción de la anemia en niños y niñas usuarios del Programa Nacional Cuna Más – MIDIS en el marco de la Implementación del Plan Multisectorial de lucha contra la anemia. EL dosaje de hemoglobina de las niñas y niños usuarios del Programa se debe cumplir de acuerdo al esquema vigente del sector salud.

La RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales, en el numeral 4.2. De los objetivos del Acompañamiento Familiar no presencial en el literal 4.2 c. establece que uno de los objetivos del Acompañamiento Familiar No Presencial, uno de los objetivos es **realizar el seguimiento al "paquete integrado de atención a las gestantes o al paquete integrado de servicios priorizados para niñas y niños, según corresponda"**.

Asimismo, RDE N°785-2021-MIDIS/PNCM, que aprueba la directiva "Entrada, permanencia y egreso de usuarias y usuarios a los servicios del Programa Nacional Cuna Más establece en el numeral 4.2 Entrada de usuarias/os a los servicios del PNCM, en la tabla 2 entre otros documentos:

- En el SCD, presentar el resultado del tamizaje de hemoglobina de la niña o niño, a través del Carné de Atención Integral del Niño, Carné de Atención Materno Perinatal, Formato Único de Atención del Seguro Integral de Salud (FUA-SIS), u otra constancia, según la Norma Técnica de Saludo como plazo máximo, dentro de los tres (30) días calendarios de su ingreso al Programa.

Cabe indicar que, en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional, los establecimientos de salud han restringido la prestación de los servicios en el primer nivel de atención solo a las actividades de urgencia, y en el segundo y tercer nivel de atención, solo a través de las Unidades Productoras de Servicios de Salud de Emergencia, lo que repercutió en la prestación de servicios del sector salud. Esta situación y el temor de las familias a acudir a las IPRESS, ha limitada el acceso a los servicios priorizados para las gestantes y la primera infancia, como el control prenatal, control de CRED, Vacunas, dosaje de hemoglobina y suplementación con hierro. así mismo se aprobó la Directiva Sanitaria N°99-MINSA/2020/DGIESP "Directiva sanitaria que establece las disposiciones para garantizar las prestaciones de prevención y control de la anemia en contexto de la COVID-19",

En cumplimiento de la NTS N°134-2017 "Norma técnica - manejo terapéutico y preventivo de la anemia en niños, adolescentes, mujeres gestantes y puérperas" aprobada por RMN°250-2017/MINSA y su modificatoria de RM N°643-2018/MINSA, que contempla:

DOSAJE DE HEMOGLOBINA PREVENTIVO EN NIÑOS:

El dosaje de hemoglobina o hematocrito para descartar anemia en los niños se realiza a los 6 meses de edad, y en adelante cada 6 meses hasta que cumpla 2 años.

A partir de los 2 años de edad se realizará un dosaje de hemoglobina por año. En caso de que no se haya realizado el dosaje a la edad de 6 meses, este se realizará en el siguiente control¹.

El punto crítico se considera FUNDADO.

Respecto al punto crítico se señala que, según la indagación realizada, el niño usuario LL.T.D.A usuario del Programa, no contaba con dosaje de hemoglobina de acuerdo con el esquema vigente del sector salud, su última hemoglobina fue realizada el 28-10-2020 (*Anexo 01: Carne CRED*).

¹ Modificatoria del esquema preventivo de dosaje de hemoglobina RMN°643-2018/MINSA.



Como medida correctiva, se ha sensibilizado a la madre usuaria para que realice el dosaje a su hijo, quien actualmente tiene 24 mes, se hizo realizó las coordinaciones con el AT encargado del Comité para gestionar con el establecimiento de salud y con la familia usuaria para que el niño pueda acudir a la toma de la hemoglobina, la que se realizó el 18-11-2021, con el resultado dentro 11 de hemoglobina (*Anexo 02: Resultado de hemoglobina*).

El comité de gestión Dean Valdivia viene realizando el Acompañamiento Familiar No Presencial, y el **seguimiento al “paquete integrado de servicios priorizados para niñas y niños**, a través de la entrega de mensajes o consejería telefónicas realizadas por los actores comunales de manera semanal (*Anexo 03: Mensajes que se han enviado a la FU para sensibilizar*).

2. **PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.** *La madre del niño usuario del Programa manifestó que no recibe el KIT DIT correspondiente, informa además que su menor hijo es usuario del programa desde los 6 meses de edad y hasta la actualidad no ha recibido los materiales para su niño.*

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada “Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales”, en esta Directiva se establece que con la finalidad de generar mejores condiciones para el desarrollo infantil temprano teniendo en cuenta las restricciones y limitaciones que tienen las familias por causa de las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno frente al COVID-19, se ha previsto la entrega de kits de materiales y de alimentos que coadyuven a reforzar las prácticas de cuidado y aprendizaje que promueve el PNCM, entre ellos tenemos la dotación de:

- KIT DIT: Busca reforzar la aplicación de las prácticas de aprendizaje de la/el cuidador/a principal (madre, padre u otro cuidador) a fin de favorecer el desarrollo infantil de su hija o hijo. La entrega es por única vez a niñas y niños usuarios de los Servicios del PNCM. El material se sujetará a la disponibilidad según zonas de atención y considerando la meta programada para el año de ejecución.

En el numeral 5.7.1 de la Directiva en mención, se señala que la dotación del KIT del Desarrollo Infantil Temprano (Kit DIT) es para ambos servicios y está compuesto por 04 materiales educativos variados, con pertinencia cultural en el marco de la promoción del juego: 2 juguetes y 2 cuentos de acuerdo al grupo etario. La dotación del Kit DIT, se sujetará a la disponibilidad según, zonas de atención y considerando la meta programada para el año de ejecución.

En el numeral 5.8.1. Adquisición de kits DIT: Para la adquisición del kit DIT, la UT/OCT considera en su programación la cantidad de usuarios continuadores, el cual se obtiene en base al reporte de asistencia correspondiente al mes de la entrega. Para la programación de la adquisición del kit DIT, se tiene previsto la proyección de edades al mes en el que se realizará la distribución, a fin de no generar brechas en la entrega del kit DIT. Por lo que la UT/OCT, deberá garantizar que la entrega del kit DIT se realice dentro del plazo de ejecución

Punto crítico se considera INFUNDADO

Respecto al punto crítico se señala que según la **programación** establecida por Sede Central, no cubría a la totalidad de niños y niñas continuadores que se requería para el Comité de Gestión “Dean Valdivia”, solo recibió presupuesto para 20 usuarios continuadores de 6 -18 meses, teniendo el comité es ese momento 26 niños en ese sentido, el Comité de Gestión decidió realizar la entrega de los kits a los usuarios con mayor permanencia en el PNCM (*Anexo 04: Padrón de priorización por tiempo de permanecía de los niños continuadores a marzo 2021 y acta de entrega*).

En ese sentido, la UT elevó un informe con la solicitud para cubrir la brecha de los niños de marzo a noviembre, donde se encuentra el usuario con iniciales LL.T.D.A. (*Anexo 05: Informe solicitud para cubrir brechas*). Es preciso señalar, que la UT, está a la espera que desde SEDE Central se disponga de los recursos para cerrar dichas brechas. Sin embargo, se precisa que la dotación del Kit DIT, está sujeta a la disponibilidad según, zonas de atención y considerando la meta programada para el año de ejecución, según lo señalado en el ítem 5.7.1

CONCLUSION

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Arequipa, del CASO N° 147-2021-CTVC/ARE, se precisa:

En relación al punto crítico 01 se considera **FUNDADO**, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.

En relación al punto crítico 02 punto crítico mencionado se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los lineamientos establecidos por el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
YELITZA LINARES PORTILLA
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Se adjunta evidencias

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

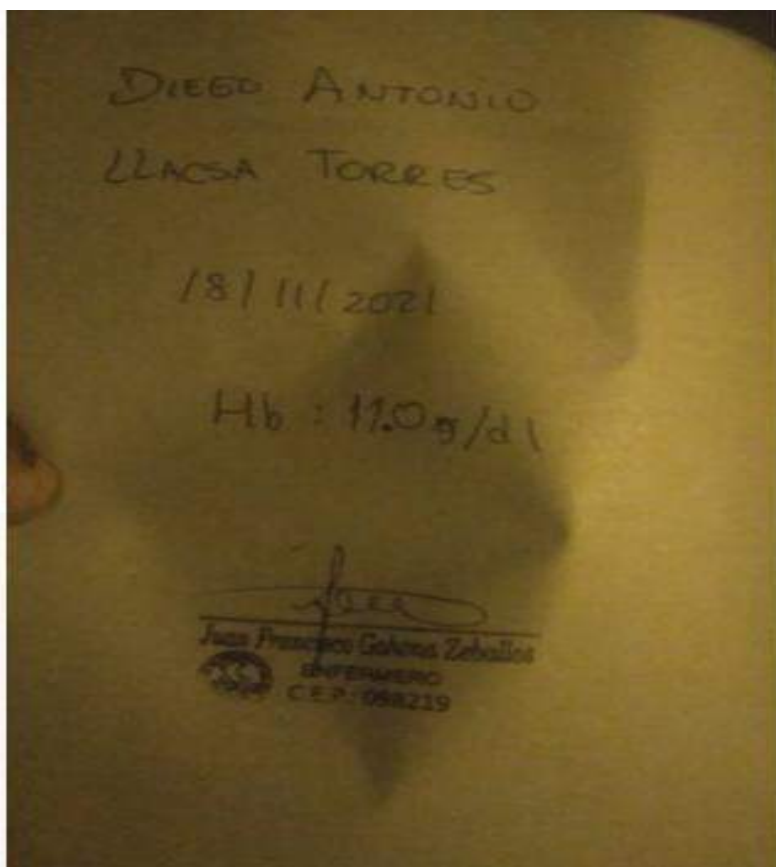
Anexo 1

Carnet CRED



Anexo 2

Resultado de la Hemoglobina



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Mensajes que se han enviado a la FU para sensibilizar



PADRÓN DEL MES FEBRERO Y LAS ASISTENCIAS DE LOS NIÑOS A LOS QUE SE LES ENTREGO

PÁDROM DE USUARIOS DEL SERVICIO DE CUIDADO DE LIRIO - FEBRERO 2021											
UNITS DE USUARIOS											
Identificación	Fecha de creación en el sistema	Unidad de Usuario	Apellido y Nombre del Usuario	Apellido y Nombre del Usuario	Apellido del Usuario	Sexo del Usuario	Fecha de ingreso del usuario al programa	Fecha de Nacimiento del usuario	Edad (Meses al inicio del programa)	Diagnóstico ICD-10	Edad (Meses al inicio del programa)
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
A2 CARIÓTIPO DEL NIÑO LIRIOVA, ALE SCORRANO	2019/02/02	229902	NIÑO LIRIOVA	NIÑO	NIÑO LIRIO	M	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
ANÁLISIS DEL SÍNDROME	2019/02/02	250202	ANÁLISIS	ANÁLISIS	ANÁLISIS	F	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
ANÁLISIS DEL SÍNDROME	2019/02/02	250202	ANÁLISIS	ANÁLISIS	ANÁLISIS	F	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
A3 CARIÓTIPO DEL NIÑO LIRIOVA, ALE SCORRANO	2019/02/02	229902	NIÑO LIRIOVA	NIÑO	NIÑO LIRIO	M	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
ANÁLISIS DEL SÍNDROME	2019/02/02	250202	ANÁLISIS	ANÁLISIS	ANÁLISIS	F	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
A4 CARIÓTIPO DEL NIÑO LIRIOVA, ALE SCORRANO	2019/02/02	229902	NIÑO LIRIOVA	NIÑO	NIÑO LIRIO	M	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
ANÁLISIS DEL SÍNDROME	2019/02/02	250202	ANÁLISIS	ANÁLISIS	ANÁLISIS	F	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
A5 CARIÓTIPO DEL NIÑO LIRIOVA, ALE SCORRANO	2019/02/02	229902	NIÑO LIRIOVA	NIÑO	NIÑO LIRIO	M	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
ANÁLISIS DEL SÍNDROME	2019/02/02	250202	ANÁLISIS	ANÁLISIS	ANÁLISIS	F	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
A6 CARIÓTIPO DEL NIÑO LIRIOVA, ALE SCORRANO	2019/02/02	229902	NIÑO LIRIOVA	NIÑO	NIÑO LIRIO	M	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
ANÁLISIS DEL SÍNDROME	2019/02/02	250202	ANÁLISIS	ANÁLISIS	ANÁLISIS	F	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
A7 CARIÓTIPO DEL NIÑO LIRIOVA, ALE SCORRANO	2019/02/02	229902	NIÑO LIRIOVA	NIÑO	NIÑO LIRIO	M	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
ANÁLISIS DEL SÍNDROME	2019/02/02	250202	ANÁLISIS	ANÁLISIS	ANÁLISIS	F	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
A8 CARIÓTIPO DEL NIÑO LIRIOVA, ALE SCORRANO	2019/02/02	229902	NIÑO LIRIOVA	NIÑO	NIÑO LIRIO	M	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
ANÁLISIS DEL SÍNDROME	2019/02/02	250202	ANÁLISIS	ANÁLISIS	ANÁLISIS	F	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
A9 CARIÓTIPO DEL NIÑO LIRIOVA, ALE SCORRANO	2019/02/02	229902	NIÑO LIRIOVA	NIÑO	NIÑO LIRIO	M	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
ANÁLISIS DEL SÍNDROME	2019/02/02	250202	ANÁLISIS	ANÁLISIS	ANÁLISIS	F	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
A10 CARIÓTIPO DEL NIÑO LIRIOVA, ALE SCORRANO	2019/02/02	229902	NIÑO LIRIOVA	NIÑO	NIÑO LIRIO	M	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
ANÁLISIS DEL SÍNDROME	2019/02/02	250202	ANÁLISIS	ANÁLISIS	ANÁLISIS	F	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
A11 CARIÓTIPO DEL NIÑO LIRIOVA, ALE SCORRANO	2019/02/02	229902	NIÑO LIRIOVA	NIÑO	NIÑO LIRIO	M	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
ANÁLISIS DEL SÍNDROME	2019/02/02	250202	ANÁLISIS	ANÁLISIS	ANÁLISIS	F	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
A12 CARIÓTIPO DEL NIÑO LIRIOVA, ALE SCORRANO	2019/02/02	229902	NIÑO LIRIOVA	NIÑO	NIÑO LIRIO	M	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
ANÁLISIS DEL SÍNDROME	2019/02/02	250202	ANÁLISIS	ANÁLISIS	ANÁLISIS	F	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
A13 CARIÓTIPO DEL NIÑO LIRIOVA, ALE SCORRANO	2019/02/02	229902	NIÑO LIRIOVA	NIÑO	NIÑO LIRIO	M	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1
ANÁLISIS DEL SÍNDROME	2019/02/02	250202	ANÁLISIS	ANÁLISIS	ANÁLISIS	F	2019/02/02	2019/02/02	00/00 - 01/1		1

En el padrón se identifica los 26 niños que les correspondía el Kit Dit pero solo llego para 20 niños.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Formulario de control de entrega de alimentos a las madres y niños de las zonas rurales, de las zonas indígenas y de las zonas de frontera.

Nº	Fecha	Nombre de la madre	Nombre del niño	Edad del niño	Sexo del niño	Estado civil de la madre	Profesión de la madre	Grado de escolaridad de la madre	Grado de escolaridad del niño	Estado de salud del niño	Observaciones
1	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Formulario de control de entrega de alimentos a las madres y niños de las zonas rurales, de las zonas indígenas y de las zonas de frontera.

Nº	Fecha	Nombre de la madre	Nombre del niño	Edad del niño	Sexo del niño	Estado civil de la madre	Profesión de la madre	Grado de escolaridad de la madre	Grado de escolaridad del niño	Estado de salud del niño	Observaciones
1	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Formulario de control de entrega de alimentos a las madres y niños de las zonas rurales, de las zonas indígenas y de las zonas de frontera.

Nº	Fecha	Nombre de la madre	Nombre del niño	Edad del niño	Sexo del niño	Estado civil de la madre	Profesión de la madre	Grado de escolaridad de la madre	Grado de escolaridad del niño	Estado de salud del niño	Observaciones
1	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Formulario de control de entrega de alimentos a las madres y niños de las zonas rurales, de las zonas indígenas y de las zonas de frontera.

Nº	Fecha	Nombre de la madre	Nombre del niño	Edad del niño	Sexo del niño	Estado civil de la madre	Profesión de la madre	Grado de escolaridad de la madre	Grado de escolaridad del niño	Estado de salud del niño	Observaciones
1	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Formulario de control de entrega de alimentos a las madres y niños de las zonas rurales, de las zonas indígenas y de las zonas de frontera.

Nº	Fecha	Nombre de la madre	Nombre del niño	Edad del niño	Sexo del niño	Estado civil de la madre	Profesión de la madre	Grado de escolaridad de la madre	Grado de escolaridad del niño	Estado de salud del niño	Observaciones
1	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...

Formulario de control de entrega de alimentos a las madres y niños de las zonas rurales, de las zonas indígenas y de las zonas de frontera.

Nº	Fecha	Nombre de la madre	Nombre del niño	Edad del niño	Sexo del niño	Estado civil de la madre	Profesión de la madre	Grado de escolaridad de la madre	Grado de escolaridad del niño	Estado de salud del niño	Observaciones
1	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
2	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
3	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
4	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...
5	2010/01/01	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...



Anexo 5

Informe solicitud para cubrir brechas

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales Programa Nacional CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 049-2021-EI-PCPP

A → : YELITZA LINARES PORTILLA
→ : Jefa de la Unidad Territorial Arequipa

ASUNTO → : Requerimiento de Transferencia Financiera a Comités de Gestión
→ : para la adquisición del Kit DIT para usuarios del PNCM de la Unidad
→ : Territorial Arequipa al sector de Camaná Islay

REFERENCIA → : Decreto Supremo 015-2020/MIDIS

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención al asunto del rubro tengo a bien informarle lo siguiente:

L - ANTECEDENTES

1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 015-2020/MIDIS, de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprobó el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano".

1.2. Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 035-2021-MIDIS/PNCM, de fecha 22 de enero de 2021, se aprobó la Directiva "Gestión de Recursos Financieros del Estado que reciben los comités de gestión reconocidos por el Programa Nacional Cuna Más en el marco del Decreto Supremo 015-2020/MIDIS".

Para el caso del Servicio de Cuidado Diurno, la programación considera un total de 416 niñas y niños usuarios (brecha) según grupo etario: 182 bebés - gateadores y 234 caminantes – exploradores, que cumplan con el criterio de ser continuadores con proyección al mes de noviembre, haciendo un total de 416 kits DIT.

Unidad Territorial	ID del UC	Nombre de Comité de Gestión	TOTAL			BRECHA CONTINUADORES NOVIEMBRE		
			PROD	ADD	EB	6 A 18 MESES	18 A 36 MESES	TOTAL
AREQUIPA	85	VERGEN DE LA ASUNTA	63	63	63	10	19	29
AREQUIPA	46	SEÑOR DE LA BUENA ESPERANZA	100	91	91	22	35	57
AREQUIPA	47	PIJAR NOROCC DE GARCIA	104	97	97	24	30	54
AREQUIPA	50	SAN FRANCISCO DE ASIS	85	83	83	12	18	30
AREQUIPA	51	ORMAIZTEGUI	59	51	46	18	21	39
AREQUIPA	53	DEAN VALDIVIA	82	73	73	18	22	40
AREQUIPA	504	MAÑITO DE MARIA	153	141	141	40	36	76
AREQUIPA	651	NIÑO DE LA ESPERANZA	80	71	71	19	23	42
AREQUIPA	745	DANIEL ALDO DEL CARRIÓN	57	58	58	13	16	29
TOTALES						182	239	421